

2. En el grupo de empresas figura **I-Tel Comunicaciones S.A.**, que por nota G.G. CIT N° 678/16 de fecha 30 de mayo de 2016, fue invitada a participar del Concurso. Dicha empresa, según Escritura Pública N° 07, pasada ante el Escribano Edgar L. Caballero Recalde con Registro N° 621, fue constituida en fecha 03 de febrero de 2017. **Se concluye que fue invitada antes de su formación.**
3. En fecha 15 y 16 de junio de 2016, se comunica a los oferentes invitados el cambio de los términos del concurso y la postergación de la apertura de sobres por el término de 4 semanas. **No se ha encontrado resolución del Consejo de Administración que haya ordenado cambios en los términos del concurso como tampoco la postergación de la apertura de sobres.**
4. Las nuevas invitaciones fueron remitidas en fecha 26 de octubre de 2016 a las siguientes empresas: PLANET S.A.; NETLOGIC S.R.L.; CITSA S.A.; INSEL; DATA LAB S.R.L. Y COMPUTER LAB S.R.L. **Fueron excluidas RP ELECTRICIDAD; ING. MARCOS LEREA Y ASOCIADOS; OPTICOM e I-TEL COMUNICACIONES S.A.**
5. En el acto de apertura de sobres realizado en fecha 5 de diciembre de 2017 se presentaron las siguientes empresas COMPUTER LABS S.R.L.; PLANET S.A.; S.D. INGENIERIA; RIEDER S.A. y SELCOM S.R.L. **No consta las invitaciones a las empresas S.D. INGENIERIA y SELCOM S.R.L. en ninguna de las dos ocasiones en que fueron realizadas las invitaciones.**
6. El informe sobre la evaluación de las ofertas fue presentado por el Comité de Tecnología al Consejo de Administración, por nota de fecha 12 de enero de 2017.

NOTA:

- a) **No se cumplió el calendario remitido a los oferentes que establecía como fecha tope de adjudicación el 16 de diciembre de 2016.**
 - b) **En la segunda oportunidad tampoco se cumplió el tiempo establecido por el Procedimiento de compras de bienes y servicios. El total de tiempo utilizado desde el inicio del proceso fue de 78 días, excediéndose en 48 días el plazo establecido.**
7. El 10 de agosto de 2017 el Comité eleva una nota al Consejo de Administración por la que hace saber su preocupación por la demora en la adjudicación y solicita la continuidad del proceso. **Luego de (7) siete meses el Consejo de Administración aún no había adjudicado el Concurso según la recomendación del Comité.**
 8. En su nota el Comité de Tecnología recomienda solicitar actualización de las cotizaciones a los oferentes que presentaron íntegramente la tecnología de fibra óptica y propone una adenda al Concurso por medio de la cual se presenta modificaciones al pliego de bases y condiciones original.

NOTA:

- a) **Al solicitar actualización de cotización solo a las empresas que presentaron íntegramente la tecnología de fibra óptica, se está excluyendo a las otras empresas cotizantes, dejándolas deliberadamente fuera el concurso por cambiar las reglas inicialmente estipuladas.**


